

Hay firma y sello
NOTA: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, ES EL GERENTE GENERAL.
Hay firma y sello del Registro Mercantil
Con fecha 13 de Noviembre del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por SECONACIA, LTDA., a favor de ARIEL ABRAHAM ABBADY JOSEF.
Quito, a treinta de marzo del dos mil cinco. EL REGISTRADOR, DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN UTO
Hay firmas y sellos
ZÓN: A petición de la interesada, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden constantes en cinco fojas útiles, del poder otorgado por la Compañía ELBIT SYSTEMS Ltda., a favor de la Compañía SECONACIA Cia. Ltda.- En Quito, a siete de Junio del dos mil seis.- Firmado) El Notario Doctor Héctor Vallejo Espinoza.
Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta.- SEGUNDA - copia firmada y sellada en Quito, a siete de Junio del dos mil seis.
Hay firma y sello
AC/2047989/11

DIVORCIOS

CITACION JUDICIAL:
A LUCIA ANASTACIA ESPINOZA TITIANA

EXTRACTO:
JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO NRO. 815/2004
ACTOR: DR. HOLGER ALBERTO GARCIA NAVARRETE. PROCURADOR JUDICIAL DE COSME EDUARDO CUEVA CORDOVA
DEMANDADO: LUCIA ANASTACIA ESPINOZA TITIANA
JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS
SECRETARIA: SRA. ALICIA FA-REZ ROMERO
CUANTIA: INDETERMINADA
Jer.

ber. 1) Dr. Edgardo Lara. Lo que comunico a usted para los fines legales, previniendo-le a la demandada la obligación que tiene de señalar casilla judicial para las notificaciones posteriores.
Alicia Farez de Cornejo SECRETARIA JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Sto. Dgo.72801

CITACION JUDICIAL: a RAMON ATILIO TORRES MERA

EXTRACTO
JUZGADO 18vo. DE LO CIVIL JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO NRO. 537-05
ACTORA: HILDA YOLANDA BERTANCOUR RODRIGUEZ
DEMANDADO: RAMON ATILIO TORRES MERA
JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS
SECRETARIA: SRA. ALICIA FA-REZ ROMERO
CUANTIA: INDETERMINADA
Jer.

PROVIDENCIAS:
JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 2 de Agosto del 2005, las 10h30.- *Avoco conocimiento* en la presente causa en virtud del sorteo realizado.- en lo principal, previo a proveer lo que fuere la Ley, la actora comparezca al despacho en cualquier día y hora hábil a reconocer su firma y rúbrica puesta al pie de la demanda.- *Hágase saber.* F) Dr. Edgardo Lara

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 08 de Agosto del 2005.- las 09h00.- *VISTOS.* Una vez que la actora a dado cumplimiento a lo dispuesto en decreto anterior, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales.- en consecuencia es procedente al trámite de juicio verbal sumario de divorcio, por tanto cítese al demandado conforme se solicita en el libelo inicial, a quien se le entregará la copia simple de la demanda y providencia recaída en ella para los fines legales.

TO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de Abril del 2006, las 17h16.- *VISTOS:* Cumplido que ha sido el requerimiento solicitado en providencia inicial, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa, completa y que reúne los demás requisitos de ley; en tal virtud, se la acepta a trámite en la vía del juicio verbal sumario.- *De conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.*

BERTO PERA BARROS
JUICIO: DIVORCIO No. 442-2006
ACTOR: ROSA DE LOS ANGELES SUAREZ MORALES
DEMANDADO: ROBERTO PERA BARROS
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUEZ: DRA. BEATRIZ SUAREZ ARMUJOS
SECRETARIA: ALICIA GUE-

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTOR: EFRAIN GUACOLLAN-TEE TIBAN
DOMICILIO LEGAL: DR. RAMIRO G. BORJA B.
CASILLERO JUDICIAL No. 2622

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ALEJANDRINO CAPELO IMPORTACIONES Y COMERCIALIZACION S. A."

Se convoca a los accionistas de la Compañía "Alejandrino Capelo Importaciones y Comercialización S.A.", a Junta General Extraordinaria, a realizarse el día miércoles 28 de Junio del año 2006, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Arturo Borja No. 324 y Manosalvas, Sector Tola Alta, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.-) Conocer y aprobar el examen especial de auditoría, de la Cia. desde los años 1997 hasta diciembre del año 2005.
- 2.-) Resoluciones a tomar sobre el examen especial de Auditoría.
- 3.-) Informe de los gastos y aprobación que el Gerente General ha realizado en reactivar la Cia.

Quito, a 16 de Junio del año 2006

GERMAN RODRIGO CAPELO FREIRE
GERENTE GENERAL

AC/204801/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SMURFIT - ECUADOR S.A. POR LA DE SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía SMURFIT ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre de 1994.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A. por la de SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. y la reforma del estatuto otorgada el 20 de abril del 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06 Q.I.J.2055 de 13 JUN. 2006.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Andrés Holguín Sardi, en su calidad de Apoderado General de nacionalidad colombiana y domiciliado en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06 Q.I.J.2055 de 13 JUN. 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A. por la de SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SMURFIT ECUADOR S.A. por la de SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 13 JUN. 2006.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC/17940/11